

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de servicios de análisis de metiloma de 400 muestras de ADN de sangre mediante el array MethylationEPICBeadChip850k (Infinium) de Illumina para el proyecto denominado “Unraveling in utero determinants predicting lung function in infants: a step for prenatal prevention of asthma”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:

Tal como se indica en los objetivos de la memoria del proyecto de investigación es necesaria la contratación de los servicios de análisis de metiloma en ADN de sangre de los participantes del estudio para poder llevar a cabo un análisis de cambios en el metiloma a nivel de todo el epigenoma relacionados con el ambiente intrauterino, así como investigar su papel sobre la salud respiratoria durante la infancia. Para cumplir con este objetivo del estudio se aplicará el array de Infinium® MethylationEPIC BeadChip en muestras de ADN extraídas de sangre de cordón de los participantes. La tecnología de Illumina para estudios de Metilación de DNA está basada en una adaptación del ensayo de Infinium que nos permite interrogar más de 850.000 sitios CpG distribuidos por todo el genoma humano y procesar 8 muestras por array.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La FFIS no dispone de los medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo un servicio como el que se pretende contratar, siendo necesario además una especial cualificación. Por tanto, se propone externalizar la prestación del servicio y contratar a una empresa especializada que cuente con los medios técnicos y sobre todo, recursos personales y materiales suficientes para poder llevar a cabo el mismo.

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación


Fdo.: María Madrid González


IMIB
Instituto Murciano de
Investigación Biosanitaria
Virgen de la Arrixaca